



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

BECAS DE DESEMPEÑO ACADÉMICO 2017-2

LA ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL NORTE DE MÉXICO CONVOCA A LOS ESTUDIANTES DE LAS LICENCIATURAS A OBTENER UN ESTÍMULO ECONÓMICO DESTINADO A APOYAR A LOS JÓVENES ESTUDIANTES QUE HAN MOSTRADO UNA TRAYECTORIA ACADÉMICA SOBRESALIENTE.

Requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Estar inscrito para continuar estudios de nivel superior.
- Ser alumno ordinario regular de 3° semestre en delante de cualquiera de las licenciaturas que se imparten en la EAHNM (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios que corresponda).
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de este nivel o superior de la EAHNM o de cualquier otra Institución de educación superior.
- No ser beneficiario de otro programa de becas de la EAHNM, ni contar con ningún otro tipo de beneficio equivalente de tipo económico o especie otorgado para su educación por algún organismo público nacional en el momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que sea beneficiario del Programa. En caso de detectarse duplicidad se cancelan ambas becas.
- Contar con correo institucional.
- No haber reprobado ni tener pendiente ninguna materia de acuerdo al plan de estudios de cada licenciatura.
- No haber omitido presentar examen de alguna materia (en el expediente NO deben aparecer 5, NP o AU de semestres anteriores).
- No haber incurrido en faltas que atenten contra el desarrollo de los fines de la EAHNM (Art. 50 del Reglamento General Académico de la ENAH, vigente en nuestra institución).
- En el caso de personas indígenas, acreditar mediante carta de exposición de motivos redactada en lengua amerindia (y su respectiva traducción al castellano), su adscripción identitaria a cualquiera de los grupos étnicos originarios o residentes en la República Mexicana.





1. Documentación: **ENTREGAR EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA**

- Hoja de reinscripción al semestre en el que está solicitando la beca, 2017-2.
- Kardex (no tira de materias).
- En su caso, carta de exposición de motivos que acrediten la adscripción indígena del aspirante.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- En su caso, acta de nacimiento que acredite la maternidad/paternidad de un menor.
- Los estudiantes que tengan alguna discapacidad, presentar constancia médica original que acredite que tiene discapacidad motriz, visual o auditiva (exclusivamente cuando el alumno realice por primera vez la solicitud de beca).
- Entregar el formato de solicitud de beca y la Carta Convenio debidamente requisitado en el Departamento de Becas y Servicio Social.
- Proporcionar el correo institucional.
- Copia de Identificación Oficial y de la CURP.
- Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o teléfono) de máximo 3 meses de antigüedad a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

2. Criterios de ponderación, en estricto orden de prioridad:

- Alumnos de semestres avanzados.
- Mejor desempeño académico.
- Alumnas embarazadas o madres, así como padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable, así como la equidad de género.
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz o auditiva.
- Aspirantes de origen indígena.

3. Cancelación

- Si el alumno incurre en incumplimiento grave de cualquiera de las disposiciones del Reglamento General Académico y Reglamento de Licenciaturas de la ENAH, vigente en nuestra institución.
- Si el alumno omite información o la que otorgue sea falsa.
- Que no entregue la documentación que se le solicite dentro del período o no cumpla con los requisitos establecidos.
- La conducta morosa en el cobro del pago mensual hasta por dos meses.





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

- Que no firme las nóminas dentro de los períodos establecidos.
 - Que no entregue la documentación que se le solicite dentro del período o no cumpla con los requisitos establecidos.
 - Que no genere su correo institucional antes del cierre de la convocatoria.
 - Si el alumno cuenta con otro tipo de Apoyo de Beca y no da aviso antes de solicitarla.
4. Todos los aspirantes deberán acudir al Departamento de Becas y Servicio Social **del lunes 18 de septiembre al lunes 02 de octubre de 2017, para entregar los documentos requeridos, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes. No se aceptarán solicitudes incompletas.**
 5. Los **resultados serán publicados el viernes 06 de octubre de 2017** en la página de la EAHNM y en el Departamento de Becas y Servicio Social.
 6. Los resultados son inapelables.

IMPORTANTE: Según lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, el monto de la beca es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, misma que podrá renovarse siempre y cuando la suficiencia presupuestal lo permita y el/la alumno/a cumpla con los requisitos previstos en las reglas de operación. Asimismo, cabe señalar que el número de becas está sujeto a disponibilidad presupuestal.

Mayores informes:

Departamento de Becas y Servicio Social de la EAHNM

Correo electrónico: eahnm.becas@gmail.com, cristina_nunez@inah.gob.mx.

Teléfono: (614) 433-10-40.

